



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

21248

062/14 Departamento Tributario. Notificación liquidaciones de plusvalía

Se ha intentado la notificación de liquidaciones de acuerdo con el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, y otras disposiciones concordantes y de aplicación, y no habiendo tenido efecto, se cita a los contribuyentes que se relacionarán, para que comparezcan, por sí o por medio de representante, en este Ayuntamiento, plaza Santa Eulalia nº 9-1º (Servicio de Gestión Tributaria), en un plazo de quince naturales días contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de este anuncio. En caso de incomparecencia se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, el día siguiente al vencimiento del plazo para comparecer.

Asimismo, se hace saber que a partir de la fecha de recogida o desde el momento que se entienda por producida la notificación, los plazos para el ingreso en voluntaria sin recargo de la deuda tributaria en la Recaudación municipal, plaza de Santa Eulàlia nº 9-1º, serán los siguientes:

- Si se entiende notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
- Si se entiende notificada entre los días 16 al último de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido este plazo sin que se haya efectuado el ingreso se procederá por vía ejecutiva, con los recargos que correspondan.

Contra la liquidación que se notifica se puede interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de recepción de la notificación, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo del Ayuntamiento de Palma, en idéntico plazo y mediante escrito dirigido a ante el Ilmo. Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda, la cual es previa al recurso contencioso-administrativo. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro que se considere procedente. El escrito podrá presentarse en el Registro General de esta Corporación, plaza Santa Eulàlia nº 9 o bien en cualquiera de los otros registros situados en: c/ Son Dameto s/n (Quarter de la Policía Local); c/ Emperadriu Eugènia, 6 (S'Excorxador); Av. Gabriel Alomar i Villalonga, 18 (Ed. Avingudes); c/ Cardenal Rossell, 96 (Coll d'en Rebassa), Av. America, 11 (S'Arenal), Av. Cid ang. c/ Cabot (Son Ferriol) i c/ Cabo Martorell Roca, 30 (Sant Agustí). La interposición del recurso no interrumpirá la acción administrativa para el ingreso del importe liquidado (Art. 14. 2. i) del Texto Refundido de la Ley reguladora de la Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo).

2014-0000400	CABO AUSTRAL SL	1.409.70	261134
2014-0000399	CABO AUSTRAL SL	875.88	260098
2014-0000191	CERDA MULET ALICIA	647.64	301055
2014-0000776	COMPANY CLADERA JOSE	649.21	692768
2014-0000775	COMPANY CLADERA JOSE	420.02	302954
2014-0000772	COMPANY CLADERA JOSE	624.49	692766
2014-0000771	COMPANY CLADERA JOSE	404.03	302952
2014-0000090	DIUNKOU DACOSTA	456.36	300214
2014-0000690	FONTIRROIG CANTALLOPS ISABEL	1.407.68	302452
2014-0000667	GOMEZ RODRIGUEZ EMILIO JOSE	551.79	302142
2014-0000627	GOMILA BONET ANTONIO JUAN	475.95	688411
2014-0000712	JARA ZOZAYA IGNACIO Y 2	135.57	691679
2014-0000659	LLOMPART MOREY MARIA	75.75	301981
2014-0000074	MANZANO VARGAS JOSEFA	505.57	300060
2014-0000663	PALMA ALTSTADT PROJEKT SL	731.69	265203
2014-0000681	PONS PIZA BARBARA	2.797.22	302125
2014-0000713	REYNES SANSO MATEO	490.63	302582
2014-0000419	RIBOT SBERT ISABEL	110.93	301393





2014-0000427	RODRIMAR BALEAR REFORMES I CONSTRUC	490.34	260134
2014-0000098	VALDIVIA VAQUERO INGRID	1.164.32	300169
2014-0000076	VICO QUILEZ JUAN	251.29	688770

Palma, 20 de Novembre de 2014

El Cap de Departament, per delegació

(Decret de Batlia 22906, BOIB nº 187 de 15-12-2011)

Xavier Calafat Rotger

